

**RED MUJERES Y ECONOMIA
CONFORMADA POR:**

Coordinadora de la mujer

Universidad Mayor de San Andrés
Postgrado CIDES/UMSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Laboral y Agrario
CEDLA

Centro de Promoción
de la Mujer Gregoria Apaza
CPMGA

Red de Género en el Desarrollo Rural
Red G - G. DRU

Instituto de Formación Femenina Integral
IFFI

Fundación Solón

Fundación La Paz

Centro de Promoción Minera
CEPROMIN

Casa de La Mujer

Colectivo Rebeldía

Servicios Técnicos Agrícolas para Mujeres
SETAM

Centro de Capacitación e Investigación
de la Mujer Campesina de Tarija
CCIMCAT



RED
MUJERES Y ECONOMIA
BOLIVIA



REMTE
Red Latinoamericana
Mujeres Transformando
la Economía

**AJUSTE ESTRUCTURAL
Y SU IMPACTO EN EL
TRABAJO DE LAS MUJERES
EN BOLIVIA**

María del Carmen Sánchez García

**CUADERNO
DE
TRABAJO
No. 1**

Con el apoyo de:



Oxfam
G.B.

RED MUJERES Y ECONOMÍA

INDICE

**AJUSTE ESTRUCTURAL Y SU IMPACTO EN EL
TRABAJO DE LAS MUJERES EN BOLIVIA**

María del Carmen Sánchez García

4.- Ingresos	20
5.- Educación y capacitación de la población femenina	22
6.- Legislación Laboral y Flexibilización Laboral	24
7.- Bibliografía	25

La Paz, diciembre del 2001

PRESENTACION

Desde su constitución en 1994, la Red de Mujeres Transformando la Economía, REMTE-Bohía, ha impulsado diversas actividades dirigidas a lograr el reconocimiento de las mujeres frente a las transformaciones en la economía y sus impactos sobre el mundo del trabajo y a promover el ejercicio de los derechos económicos y laborales de las trabajadoras.

Con esta propuesta, la REMTE-Bohía busca un refuerzo permanente para conocer los efectos de las transformaciones económicas de la esfera comercial y la liberalización de los mercados, sobre las estructuras del campo y las dinámicas, diferenciando sus construcciones por género. El contenido acumulado y los capítulos de las mujeres han mostrado que el modo económico neoliberal ha afectado profundamente las con-

1.- Ajuste Estructural y Reformas Estatales	1
2.- El trabajo femenino	8
2.1.- La Población Económicamente Activa y la Población Económicamente Inactiva	9
2.2.- Mercado de trabajo urbano	10
2.3.- Mercado de trabajo rural	13
3.- Empleo, pobreza y género	17
4.- Ingresos	20
5.- Educación y capacitación de la población femenina	22
6.- Legislación Laboral y Flexibilización Laboral	24
7.- Bibliografía	28

estructuras de las actividades económicas, mujeres, equidad y sostenibilidad.

La REMTE-Bohía agradece a María del Carmen Sánchez García, por el trabajo de investigación y a Teresa Morales Olvera por su apoyo en la elaboración del presente documento.

Diana Brindley
Coordinadora
Red de Mujeres y Economía

RED MUJERES Y ECONOMÍA

LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES EN EL
CAMPO DE LAS MUJERES EN BOHÍA

María del Carmen Sánchez García

La Red de Mujeres y Economía

Desde su constitución en 1998, la Red de Mujeres Transformando la Economía, REMTE-Bolivia, ha impulsado diversas actividades dirigidas a lograr el posicionamiento de las mujeres frente a las transformaciones en la economía y sus impactos sobre el mundo del trabajo y a promover el ejercicio de los derechos económicos y laborales de las trabajadoras.

Con estos propósitos la REMTE ha realizado un esfuerzo permanente para conocer los efectos de las políticas macroeconómicas, de la apertura comercial y la liberalización de los mercados, sobre los trabajadores del campo y las ciudades, diferenciando sus consecuencias por género. El conocimiento acumulado y las narrativas de las mujeres han mostrado que el modelo económico neoliberal ha afectado profundamente las condiciones laborales y de vida de gran parte de la fuerza laboral, lo que hace que el tema de la equidad de género y social en el ámbito del trabajo sea un eje central en la agenda política de la REMTE y en sus actividades con las organizaciones sociales.

Continuando con el aporte a los espacios de análisis y reflexión creados con organizaciones de trabajadoras, organizaciones sociales y de mujeres, se entregan los principales resultados de la investigación realizada sobre el "Ajuste estructural y su impacto en el trabajo de las mujeres en Bolivia", en su versión resumida, como parte de la serie de Cuadernos de Trabajo que nos complace presentar en esta oportunidad con fines de difundir la información, y que la misma sea accesible para las mujeres de distintas instituciones y organizaciones.

Esperamos que la serie de Cuadernos de Trabajo contribuya al conocimiento de la realidad económica y laboral en el país; a las acciones de las y los trabajadoras-es en la conquista y defensa sus derechos laborales; a la apropiación de la economía por parte de las mujeres y a su aporte en la construcción de alternativas políticas, económicas, humanas, equitativas y sostenibles.

La REMTE desea agradecer a María del Carmen Sánchez García, por el trabajo de investigación y a Teresa Morales Olivera por su apoyo en la elaboración del presente cuaderno.

Diana Urioste
Coordinadora
Red de Mujeres y Economía

INDICE

1	Ajuste Estructural y Reformas Exterias
2	El trabajo femenino
3	La Política Económica Actual
4	La Política Económica Inactiva
5	Mundo de trabajo urbano
6	Mundo de trabajo rural
7	Equidad, pobreza y género
8	Ingresos
9	Educación y capacitación de la población femenina
10	Laboración Laboral y Flexibilización Laboral
11	Bibliografía

Ajuste estructural y su impacto en el trabajo de las mujeres en Bolivia

1.- Ajuste Estructural y Reformas Estatales

Estamos ante un país con una estructura productiva heterogénea y profundos desequilibrios económicos, regionales y sectoriales que han contribuido a configurar relaciones de desigualdad entre el ámbito urbano y rural, entre regiones, sectores, ramas de actividad, y en la conformación socio espacial.

El patrón de desarrollo histórico ha definido una sociedad con un alto nivel de desintegración social producto de la desigual distribución de la riqueza social generada, configurando diferencias clasistas y desbalances en diversos ámbitos de la sociedad. La desigualdad social se asocia a una profunda exclusión que se reproduce bajo condiciones peculiares en el país, portando como herencia enraizada una discriminación étnica y de género, que ha penetrado en todos los poros de la sociedad, organizando el conjunto de las relaciones y prácticas sociales.

1.1 El Programa de Ajuste Estructural

A partir de 1985 se aplica en Bolivia el Programa de Ajuste Estructural que inaugura una fase con nuevas reglas económicas orientadas al reacomodo de la economía, la sociedad y el Estado. En este marco, dos grupos de medidas son implementados que han sido denominadas como medidas de primera y de segunda generación:

PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL	
MEDIDAS DE PRIMERA GENERACIÓN	MEDIDAS DE SEGUNDA GENERACION
<ul style="list-style-type: none"> * Estabilización Económica * Apertura a una economía de mercado * Política fiscal restrictiva (reducción del déficit) * Política monetaria contractiva * Devaluación monetaria * Liberalización de precios del mercado financiero. * Medidas de flexibilización y desprotección laboral 	<ul style="list-style-type: none"> * Capitalización de empresas estatales * Participación popular * Descentralización * Reforma Educativa * Reforma a la Seguridad y sistema de pensiones * Reforma a la Constitución Política del Estado * Reorganización del Poder Ejecutivo * Se asigna un nuevo rol al Estado retirándolo de actividades productivas y concentrándolo en su actividad normadora. * Se espera liderazgo productivo del sector empresarial privado. Atención a lo social bajo un enfoque de desarrollo humano

a) Medidas de primera generación

Las medidas de ajuste estructural, en su primera fase, han enfatizado el propósito de alcanzar la estabilización económica, detener la hiperinflación, adecuar la economía a una economía de mercado, como base del crecimiento económico y de desarrollo.

El conjunto de disposiciones estuvieron acompañadas de medidas de política fiscal tendientes a la reducción del déficit fiscal y la disminución del gasto público. Asimismo las medidas de política monetaria fueron contractivas, reforzadas con la devaluación monetaria para superar los desequilibrios económicos. Por otro lado, se promovió la liberalización de los precios del mercado financiero, y las referentes al mercado de trabajo sentando las bases para la flexibilización y desprotección laboral.

b) Medidas de segunda generación

Aplicada la primera fase de medidas, y lograda la estabilización aunque no se dio el nivel esperado de crecimiento económico, el Ajuste Estructural implementó otra serie de medidas denominadas de segunda generación.

Se asigna un nuevo rol al Estado, retirándolo de las actividades productivas y redefiniendo su intervención en la dimensión normadora y asignando como la principal función del Estado, la creación de condiciones para promover la inversión privada en la economía. Bajo estos propósitos se inició la aplicación de un proceso de reorganización-modernización del poder ejecutivo, que al mismo tiempo impulsó la transformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

La retirada del Estado de la producción tenía el propósito de promover la dirección y liderazgo en los procesos de acumulación y de inversión por parte del sector empresarial privado; toda vez que supuestamente tiene más eficiencia, capacidad de inversión y de generación de empleo. A pesar de esas intenciones, a casi 16 años del proceso de ajuste estructural seguimos frente a un muy bajo nivel de inversión privada nacional.

La Ley de Participación Popular, impulsó una participación poblacional más amplia en la gestión del país a través de una redistribución a los municipios de los ingresos de coparticipación tributaria con el propósito de establecer una mejora en la eficiencia del gasto social, delegándose a los gobiernos municipales, las competencias del desarrollo local, y otorgando a la población el control, seguimiento y participación en las decisiones locales a través de las Organizaciones Territoriales de Base (OTBS).

La Ley de Descentralización¹ surge como una forma de enfrentar el excesivo centralismo gubernamental y la ineficiencia estatal para responder a las necesidades sociales de desarrollo regional y nacional.

Este nuevo escenario promovió nuevas formas de participación de la mujer en la gestión del desarrollo local, emergiendo nuevas tendencias y procesos que configuraron cambios en los mercados de trabajo locales y en la participación laboral de las mujeres.

La Ley de Capitalización adoptó como política pública la capitalización de las empresas estatales y la creación de Administradoras de Fondos de Pensiones para generar bases para la inversión. El bajo nivel del ahorro interno y las condiciones adversas de acceso al crédito externo, constituyeron los fundamentos para promover la atracción de capitales externos. La inversión privada extranjera tendría el rol, de esta manera y según el modelo, de dinamizar la economía.

El proceso de privatización, que acompañó a la capitalización, fue considerado como fundamental en el modelo de desarrollo ya que permitiría disminuir el déficit fiscal, liberalizar el comercio e incentivar la inversión privada, como base para la reconversión productiva, la transformación tecnológica y el impulso a la productividad y competitividad. Según el modelo de desarrollo, es el sector privado, sobre el que se asienta la inversión, la acumulación y la generación de empleo; sin embargo, este sector ha demostrado un bajo perfil frente a estas expectativas.

Paradójicamente en este periodo se da mayor atención a lo social, el enfoque de los paradigmas de desarrollo humano y sostenible. En este contexto de reestructuraciones, no sólo del aparato estatal, sino del conjunto de la sociedad, emergen procesos sociales inéditos creándose nuevos escenarios que influyen en las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres. La tensión se da entre el deterioro creciente de la economía frente a un discurso de consolidación de la democracia, de construcción de ciudadanía y de participación de la sociedad civil, escenario que define nuevas condiciones de desenvolvimiento social, político y laboral de las mujeres en un contexto signado por la pobreza.

1.2. Resultados de la aplicación del Programa de Ajuste Estructural

Es importante analizar los resultados generales de aplicación del ajuste estructural y los temas de ahorro, inversión y empleo.

¹ Esta ley transfirió y delegó atribuciones de carácter técnico administrativo no privativas del Poder Ejecutivo en el nivel nacional a los gobiernos locales, con decisión y competencia para la planificación del desarrollo regional y local.

A 16 años de aplicación del Programa de Ajuste Estructural (PAE), se puede señalar que la ortodoxia neoliberal se impuso; las metas de crecimiento económico no se cumplieron; se mantuvieron los patrones productivos, y el empleo no encontró impulsos en el Estado ni en el capital privado; dejando la iniciativa a las familias y a pequeños emprendimientos, por lo que la tendencia generalizada fue la generación del empleo por cuenta propia, sin costos para el estado ni para el capital. La agudización de la pobreza es uno de los efectos más visibles que tiene múltiples expresiones: los bajos ingresos, la precarización del empleo, el multiempleo, etc.

La mirada y decisión oficial estuvieron, primordialmente, dirigidas a mejorar los indicadores macroeconómicos, dejando en el discurso las declaradas intenciones de lucha contra la pobreza y de enfrentar las demandas sociales.

Las propuestas oficiales de competitividad, como parte del proyecto en boga, propugnan la reconversión y transformación productiva para elevar los niveles de productividad. Estos propósitos se han encontrado con los límites impuestos por las rigideces del mismo modelo económico relacionadas con la estabilidad económica (y con los equilibrios macroeconómicos), las mismas que no han permitido el incentivo a la inversión productiva y en los hechos han desalentado el empleo.

Resultados de la aplicación del ajuste estructural en el aparato productivo y en el empleo

* La realidad exhibe un país que no cuenta con capacidad tecnológica que le otorgue condiciones de productividad y competitividad. La brecha tecnológica sigue constituyendo un factor que incidirá como desventaja estructural en la concurrencia a los mercados.

* La tradición económica permanece inalterable y mantiene un patrón de exportaciones basado en manufacturas y recursos naturales que no contienen alto valor agregado.

* Existe una virtual incapacidad del país y de las empresas para transformar la base tecnológica y productiva y en consecuencia ampliar la base generadora de empleo.

* En los hechos, se desplaza la responsabilidad de la generación de empleo a emprendimientos empresariales correspondientes a iniciativas familiares, a pequeñas y microempresas, que responden más a una lógica de subsistencia que de acumulación.

Las crisis económicas que enfrentan varios países y la deuda externa, han limitado el desenvolvimiento de la economía nacional, provocando una contracción de la misma y su ingreso a un periodo de recesión económica. La incorporación de Bolivia al programa de alivio de países pobres altamente endeudados - HIPC, resulta paradójico frente al crecimiento del déficit global y a su financiamiento con recursos de crédito externo². Mientras se asumen altas condicionalidades del FMI para formar parte del HIPC, la crisis económica en la que se debate el país es enfrentada con nuevos préstamos de los organismos multilaterales (FMI, Banco Mundial y BID).

El escenario actual es de continuidad de las reformas estructurales en el marco de condicionalidades externas, con la propuesta de que la iniciativa privada asuma el rol de dinamizadora del mercado y de la economía, aunque la actual coyuntura es de crisis que coloca en desventaja de 0 las empresas nacionales.

1.2.1 Ahorro e inversión

En la formulación de políticas económicas actualmente hay consenso sobre la estrecha relación existente entre crecimiento económico y desarrollo, como también respecto a la capacidad que debe tener una economía de acrecentar su ahorro y su inversión como condición indispensable para el crecimiento económico.

¿Cómo se han comportado estas variables?

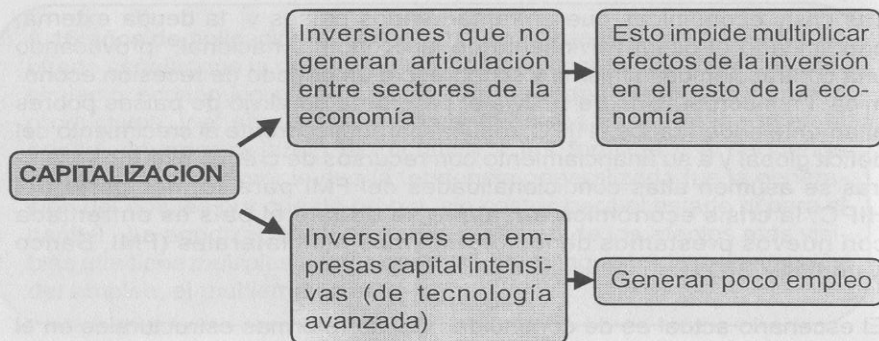
En el periodo considerado, la tasa de ahorro, después de un descenso, prácticamente se ha mantenido en el mismo nivel. En cuanto a la tasa de inversión, si bien aumentó de 1980 a 1995, el nivel de incremento no es sustancial ni consistente para impulsar el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos³.

El ligero incremento de las tasas de inversión responde a la política de apertura a la inversión extranjera directa (IED), a través de los procesos de capitalización y privatización, impulsados con la Política de Ajuste Estructural. Así la IED a través de la capitalización de las cinco empresas estatales alcanzó a 1.670 millones de dólares americanos.⁴

² Para 1998 se registra un déficit global superior al 31% en comparación a 1997. Si bien los ingresos corrientes aumentaron para 1998 en un 15.8%, los gastos corrientes se incrementaron provocando un déficit global que en 1998 llegó a \$US 342.2 millones, mientras que en 1997 fue de 273.5 millones. El déficit del sector público no financiero fue financiado en un 68.9% por crédito externo.

³ Actualmente se perciben restringidos montos de capital e inversión en rubros de recuperación rápida de capital (comercio y servicios); además la concentración de la disponibilidad de capital se encuentra en las grandes y medianas empresas

⁴ Las empresas estatales capitalizadas fueron: ENFE; LAB; ENTEL; ENDE YPFB.



Por "sectores económicos intensivos en el uso de capital" entenderemos a los sectores empresariales que en su proceso productivo incorporan un nivel importante de maquinarias, instalaciones y equipos y un nivel mucho menos significativo de uso de mano de obra. En el otro extremo, entenderemos por "sectores económicos intensivos en mano de obra" a los sectores empresariales que en sus procesos productivos incorporan en mayor proporción (predominantemente) a la mano de obra y en menor proporción a la maquinaria equipos etc.

Por otro lado, a través de medidas como la reforma de la Seguridad Social y del Sistema de Pensiones, se pretendió lograr el restablecimiento de la relación entre ahorro e inversión y la promoción para alcanzar liquidez financiera que permitiera generar recursos de capital. Empero, el acceso a estos recursos de capital se hacen virtualmente inaccesibles a las pequeñas empresas, las que una mayoría no cuentan con registro formal y presentan severas dificultades para participar en el mercado de la bolsa de valores. Se prevé la concentración a favor de las empresas grandes o la inversión de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP's) en mercados de capitales.

Se puede afirmar, que aún con el conjunto de medidas para estimular la inversión privada los empresarios nacionales no han desempeñado un rol protagónico en el proceso de reconversión productiva y crecimiento económico.

En síntesis, los factores estructurales que impiden la generación de empleo en sectores de alta productividad son:

- La matriz productiva primario exprotadora
- El débil desarrollo productivo y alta vulnerabilidad económica,
- El bajo crecimiento de la producción,
- Las bajas tasas de ahorro e inversión,
- Las altas tasas de interés,
- La distribución regresiva del ingreso,
- El déficit de la balanza comercial,
- El deterioro de los términos del intercambio,
- Los bajos niveles de productividad,

1.2.2 Empleo⁵

El empleo no ha encontrado impulsos en el Estado ya que el modelo de ajuste estructural ha subordinado al mismo como una variable dependiente del mercado. Bajo la concepción de la propuesta neoliberal, el empleo debía ser impulsado por el mediano y gran capital privado. Ello no sucedió así, y el capital privado dejó, en los hechos, la responsabilidad de la generación de empleo a emprendimientos empresariales correspondientes a iniciativas familiares (sector informal, familiar y microempresarial).

Efectivamente la tendencia actual muestra que la generación del empleo se concentra en el sector familiar y semiempresarial, cuyas características son la escasa disponibilidad de capital e inversión; y en consecuencia bajo nivel de productividad, precarias condiciones de trabajo y baja remuneración, con alta concentración de fuerza de trabajo femenina.

Si bien en el periodo de 1989 y 1993 la tasa de desempleo desciende del 10% al 6%, para 1997 se reduce al 3.6%, registrándose como una de las más bajas de la región, próxima a un aparente pleno empleo, lo cierto es que este descenso se explica por el predominio del empleo por cuenta propia o autoempleo (agrupadas bajo la categoría de subempleo). Actualmente, se observa una tendencia de incremento del desempleo que asciende al 7.8%, cuya explicación se encuentra en la crisis económica que llevó a muchas empresas a reducir personal.

⁵ Para facilitar la comprensión de la terminología usada en este capítulo se ha desarrollado en el Anexo de este cuaderno una explicación de las principales categorías e indicadores de empleo.

Gráficamente:



La composición demográfica en Bolivia muestra un crecimiento de la población urbana que trae consigo el crecimiento de la fuerza de trabajo, es decir de la población trabajadora (que tiene o busca trabajo). Sin embargo, el crecimiento de esta fuerza de trabajo no está acompañado de un crecimiento económico. La tasa de crecimiento de la población y de la PEA es mayor a la tasa de crecimiento del PIB. La tasa de crecimiento del PIB por habitante en el periodo de 1987 a 1995 fue del 1.5%, mientras que la tasa de crecimiento de la población fue de 2.4%

2.- El trabajo femenino

En las décadas de los 60 al 80 predominó un patrón de acumulación basado en la minería estatal, en el marco de un modelo económico orientado a la sustitución de importaciones. Este modelo logró un débil desarrollo industrial el cual sirvió para ampliar el mercado laboral, impulsando el crecimiento del trabajo urbano relacionado a la industria textil, alimentos, calzados y confecciones.

El mercado de trabajo fue creciendo también, debido al ensanchamiento del Estado en las áreas de servicios (salud, educación, infraestructura y comunicaciones). El Estado se constituyó en uno de los más importantes empleadores, desarrollándose un mercado laboral a partir del sector público (administración pública, salud y educación).

En este contexto la mujer amplió su participación laboral en los ámbitos público e industrial. Sin embargo, esta aparente situación favorable para las mujeres se dio bajo patrones ocupacionales organizados por sexo y legitimados culturalmente, donde las mujeres participan en un abanico reducido de ocupaciones "para mujeres".

Se evidencian tres fenómenos hasta antes de los 80:

1. Surgieron nuevas oportunidades laborales para la mujer, con un perfil laboral femenino, como expresión y expansión del patrón sexista de división del trabajo vinculado predominantemente a servicios.
2. Se ampliaron las oportunidades educacionales para la mujer, con repercusión en el ámbito ocupacional aunque el acceso a la educación es desigual por área (urbana y rural), por estrato social, asociado a la condición étnica.
3. La emergente ocupación femenina del periodo, se dio bajo relaciones de asalariamiento, protección laboral y social en el área urbana, en el sector público y privado.

Ya en los 80, la situación del empleo femenino se modifica debido a los ajustes aplicados a la economía y las correspondientes reformas sociales. Los efectos más visibles de este proceso son la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo; la expansión del sector informal; la terciarización del empleo; la preeminencia de los sectores familiar y semiempresarial como principales generadores de empleo, especialmente femenino; la precarización del empleo; la subutilización de la fuerza de trabajo; la sobreexplotación y la caída tendencial de los ingresos.

2.1 La Población Económicamente Activa y la Población Económicamente Inactiva

La población económicamente activa, PEA⁶, ha tenido un incremento sostenido frente a la disminución de la población económicamente inactiva, PEI. Este aumento de la PEA se debe a un aumento de la PEA femenina mostrándose una masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Datos censales de 1976, 1992 y registros de 1997 señalan dos tendencias:

- El crecimiento de la PEA femenina y la disminución de la PEI femenina
- El crecimiento de la PEI masculina y la disminución de la PEA masculina

Estas dos tendencias presentan sin embargo variantes para las áreas rural y urbana. Mientras en el área urbana la PEA femenina crece en un tercio, en el área rural se triplica, como parte del proceso de incorporación de la mujer rural al trabajo remunerado.

⁶ Para facilitar la comprensión de categorías de empleo e indicadores, ver anexo: esquema de categorías e indicadores de situación laboral.

El incremento de la participación laboral y de la PEA, específicamente la PEA femenina, se explica por la caída del nivel de ingresos, la modificación de los patrones de consumo y las migraciones rural - urbanas⁷.

El ingreso monetario de una sola persona en la familia, es insuficiente para lograr el nivel de subsistencia; razón por la cual otros miembros de la familia son lanzados al mercado de trabajo, como son los menores de edad y las mujeres, cambiando su status de población económicamente inactiva (estudiantes, amas de casa, menores, jubilados, etc.)

La incorporación de la mujer al mercado de trabajo responde también a la necesidad de suplir los ingresos que eran generados por los hombres, en una coyuntura de aumento de la tasa de desocupación.

La tasa de participación laboral femenina tiene un importante incremento. En una década 1980-1990, crece en casi 50%. De cada 10 ocupados/as, 6 son hombres y 4 son mujeres. Otro dato sugerente es que de cada 10 desocupados 8 son varones y 2 son mujeres. Considerando el total de la población femenina urbana, para 1995 de cada 10 mujeres 9 se encuentran ocupadas o sub-ocupadas.

La tasa de participación en la actividad económica de las mujeres por posición en el hogar, demuestra que son las jefas de hogar las que tienen un mayor nivel de participación, continúan las hijas y por último las cónyuges. Esta situación se explica por la perentoria necesidad de mantención de dependientes a su cargo. En el caso de las cónyuges el ingreso es complementario y las responsabilidades domésticas y restricciones familiares limitan su acceso laboral. (Arriagada.1999)

2.2 Mercado de trabajo urbano

Los procesos migratorios campo ciudad han modificado el perfil demográfico del país llegando a configurar una Bolivia con población predominantemente urbana. El 37% del total de la población se encuentra concentrada en las tres ciudades capitales más importantes: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. Un 21% radica en las 112 ciudades restantes y el 42% viven las zonas rurales.

⁷ El deterioro de las condiciones de vida en el sector rural, especialmente el correspondiente al sector tradicional de la agricultura que concentra pequeñas unidades de producción campesina, es el de mayor expulsión migratoria. Por otro lado, la inserción en el medio citadino implica el despliegue de todos los miembros de la familia residente de origen rural, en edad de trabajar, para acceder a ingresos que permita su subsistencia.

Ello supone un importante incremento en la fuerza de trabajo urbana que debía ser absorbida por el sector formal de la economía, pero en los hechos éste sector ha demostrado incapacidad para absorber esta creciente oferta de mano de obra.

Se puede afirmar que el crecimiento de la fuerza laboral urbana, donde la mujer tiene importante presencia, antes de responder al sector empresarial moderno, como era la expectativa, más bien corresponden a las estrategias de la población para acceder a un empleo e ingreso a través de la creación de unidades económicas familiares o semiempresariales por cuenta propia, concentrándose básicamente en pequeñas unidades.

El nuevo fenómeno que marca una inusitada participación laboral de la mujer, en el ámbito urbano, constituye su ascendente y masiva participación en el sector informal, con un impacto en la disminución de la tasa de desocupación femenina.

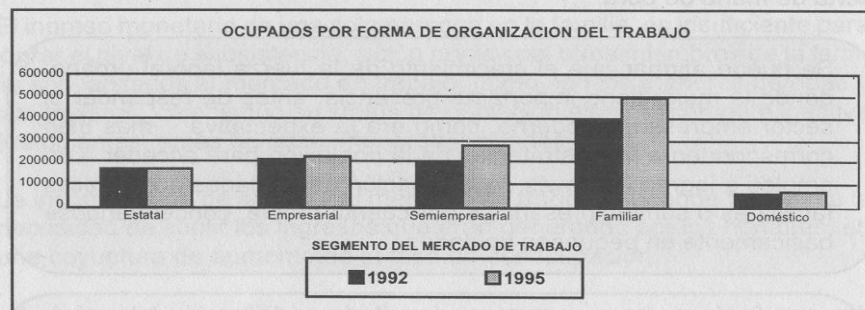
La tendencia a la generación de empleo por cuenta propia trae aparejado el crecimiento de las pequeñas unidades de trabajo excluidas de la legislación laboral, con problemas de inestabilidad laboral, bajos ingresos y precarias condiciones de trabajo; todo ello significa la disminución de la calidad del empleo. La precarización del empleo, es la condición laboral fundamental del desenvolvimiento de las mujeres.

El proceso de ajuste estructural aplicado desde 1985 presenta las siguientes tendencias en el mercado de trabajo urbano:

- La reducción de empleos del sector público
- La reducción de empleos en el sector industrial privado
- El ascenso en la generación de empleos en servicios y comercio
- La relación entre empresas formales con unidades familiares y semiempresariales bajo relaciones de ventas por consignación, subcontratación, producción de partes, trabajo a domicilio, etc.
- La mayor generación de empleos por parte de las unidades familiares y semiempresariales.
- El incremento de las relaciones de asalariamiento bajo nuevas formas organizativas del trabajo -formas atípicas- como la subcontratación, el trabajo a domicilio, contrataciones "informales" o sin mediación de registros, etc.

Entre 1993 -97 la fuerza de trabajo del sector familiar y semiempresarial creció. Para 1993 dos quintas partes de la población tenía ocupación en pequeñas unidades familiares y más de la mitad del empleo femenino es-

taba generado por este sector. (Montaño, G. 1997) Para 1997 el sector ocupa a más de las tres quintas partes de la población ocupada y el 51% corresponden a empleos de mujeres.



Fuente: INE, EIH

La generación de empleos, a fines de la década del 90, sigue concentrándose en el sector informal y como consecuencia se cuenta con empleos de baja calificación y productividad.

**OCUPADOS POR FORMA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
(en porcentajes)**

SEGMENTO DEL MERCADO DE TRABAJO	1995 %	1997 %
Estatal	13.16	6.8
Empresarial	18.42	15.7
Semipresarial	22.34	10.5
Familiar	40.56	64.8
Doméstico	5.52	2.2
Total	100.00	100.0

Fuente: Elaborado sobre la base de datos del INE, EIH

La inserción ocupacional femenina, en las zonas urbanas, se concentra en servicios, servicios sociales, educación, salud, seguridad social y comercio (maestras, enfermeras, secretarias, vendedoras, etc.). Las mujeres con menor grado de instrucción se concentran en el empleo doméstico y el pequeño comercio. Los hombres se encuentran mayormente ubicados en agricultura, industria y construcción; también es importante su ubicación en el comercio, en transportes y comunicaciones.

Un aspecto importante a ser señalado se refiere al trabajo reproductivo, que se encuentra marginado de las estadísticas, de los análisis macroeconómicos y de las políticas que se ponen en práctica. El trabajo

en la esfera reproductiva se realiza bajo múltiples formas y estrategias y no se le asigna valor social ni monetario. Es normalmente ejercido por las mujeres en combinación con el ejercicio laboral, o es asumido bajo una extensión de responsabilidad entre uno o más miembros de la familia.

En este ámbito, es importante considerar la característica de los espacios urbanos, que ante la restricción de los servicios sociales estatales y la carencia de servicios básicos comunales de salud y otros, las familias y en concreto las mujeres deben desplegar acciones sociales y comunitarias, esfuerzos diversos, que no son remunerados; pero que juegan un papel importante en el proceso de acceso a bienes y servicios sociales básicos en la esfera de la reproducción social. Estas funciones son tomadas, básicamente, como de interés y responsabilidad de las mujeres.

2.3 Mercado de trabajo rural

La realidad rural boliviana está marcada por el predominio en lo económico de un sector tradicional de la agricultura formado por pequeñas unidades económicas familiares que tienen procesos productivos con rezagos tecnológicos, generalmente calificadas como no capitalistas.

Estas unidades económicas mayoritarias en el ámbito rural conviven con formas de producción agroindustrial moderna que se desarrollan bajo lógicas capitalistas de acumulación (concentradas principalmente en la Región Integrada de Santa Cruz) las cuales muestran procesos productivos intensivos en capital y en general hacen un uso estacional de la mano de obra. Estas unidades económicas se especializan en la agricultura comercial (azúcar, algodón, soya, lácteos etc.)

No se cuenta con datos estadísticos que informen sobre las características, flujos y condiciones de la participación laboral femenina en el ámbito rural en forma desagregada; sin embargo se puede aseverar que el crecimiento de la población femenina trabajadora es significativo. Si bien, la característica estacional de la mano de obra para la cosecha de caña y algodón, privilegia la contratación de trabajadores hombres, migrantes rurales, la mujer participa como parte de los grupos familiares que realizan trabajos de corte, cosecha etc. bajo la modalidad de trabajo a destajo, siendo el varón el trabajador titular.

Este tipo de empleo se encuentra sometido a una alta inestabilidad laboral, producto de su temporalidad, con dificultades para su regulación por la inexistencia de institucionalidad en el ámbito rural, pese a las disposiciones protectivas a los trabajadores de la caña, el algodón, la castaña y la goma.

Los sectores no tradicionales, presentan oportunidades laborales para las mujeres, aunque los bajos niveles de remuneración y precarias condiciones de trabajo. Así el sector de la castaña se caracteriza por el empleo femenino en la fase de beneficiado.

El denominado sector tradicional de la agricultura, formado por pequeñas unidades de producción campesina acoge al 80% de la población rural. La participación femenina en el sector es del 99% de la PEA femenina. Es decir casi la totalidad de las mujeres en el campo participan laboralmente. La relación intrínseca e inseparable de la unidad doméstica con la unidad productiva, en las pequeñas unidades de producción campesina e indígena, hace que la mujer participe en ambas esferas de la organización familiar.

El deterioro de las economías campesinas (por fuertes restricciones económicas, de tierra, capital y tecnología) y los límites de subsistencia de las unidades indígenas impulsan a los miembros de estas unidades productivas a buscar ingresos complementarios y suplementarios. Debiendo varios miembros de la familia, entre ellos la mujer, insertarse en el mercado de trabajo en actividades no agrícolas. Así, la fuerza de trabajo se ve compelida a buscar alternativas de trabajo distinguiéndose dos alternativas nítidas: el mercado de trabajo rural y el mercado de trabajo urbano.

Estos flujos migratorios en su composición revelan la presencia cada vez más creciente de mujeres rurales jóvenes, cuyo destino laboral principal es el empleo doméstico y el pequeño comercio, principalmente urbano. Sin embargo, el 47% de las mujeres trabajadoras se mantienen en el espacio rural.

Dentro del mercado de trabajo rural la producción de coca y su procesamiento ha resuelto la sobrevivencia de grandes contingentes de campesinos/as y asalariados/as agrícolas, fundamentalmente del sector tradicional de la agricultura, que en su mayoría son pequeños productores campesinos.

Por otro lado, los asentamientos de colonizadores en zonas de sub-trópico y trópico, han creado un contingente de trabajadores/as agrícolas, quienes se desenvuelven bajo la forma generalizada de unidades campesinas y en contados casos como empresas campesinas, agrícolas o agroindustriales. En todos los casos, con activa participación de las mujeres como productoras en las unidades de producción familiar.

La conformación del mercado de trabajo rural presenta como características del empleo:

- Empleo rural estacional local, participando preferencialmente el hombre, por el tipo de demanda de mano de obra en siembra. En cosecha se incorporan en forma significativa mujeres dependiendo del tipo de cultivo.
- Empleo estacional y permanente en la agroindustria, con tendencia a generar más empleos para hombres, aunque se ha dado apertura al trabajo femenino.
- Empleo estacional y permanente en la producción de coca, con intervención significativa de mujeres, que actualmente se desestructura por la política de la lucha contra el narcotráfico que contempla la erradicación de cocales.
- Empleo estacional y permanente en comercio vinculado a sectores con dinamismo económico, con importante presencia femenina. El circuito de intermediación concentra a mujeres en la cadena de intermediación comercial, en los diferentes estratos.
- Empleo estacional y permanente en servicios (educación, transporte, transferencia tecnológica, servicios sociales), con mayor incorporación de hombres, por la demanda de personal con grado de instrucción o calificación previa.
- Empleo agrícola, pecuario, forestal, vinculado al acceso de tierras sin costos, como la colonización con asentamientos familiares.
- Instalación de unidades económicas empresariales por adjudicación de tierras.
- Establecimiento de pequeñas unidades empresariales

El mercado de trabajo rural es altamente complejo, por la característica de la estacionalidad, la multiocupación y los cambios ocupacionales. Un mismo trabajador puede desempeñar varias ocupaciones: de trabajador temporal puede convertirse en permanente; de no remunerado en asalariado; de cuenta propia de infrasubsistencia en cuenta propia de subsistencia. Aunque estos saltos cualitativos no son expansivos, sino más bien restrictivos, no siempre no suponen mejoras en la situación laboral de las personas sino más bien, en varios casos, significan el empeoramiento de las mismas.

El comercio se ha convertido en una importante actividad económica que viabiliza, en algunos sectores, procesos de acumulación de capital y de diferenciación social al interior de las comunidades campesinas e indígenas, espacios en que las mujeres juegan un significativo rol. El comercio

rural, ha establecido cadenas de acopio y distribución sustentadas en relaciones de paisanaje y parentesco espiritual y consanguíneo.

Se destaca el papel del comercio en los procesos de acumulación de capital y de diferenciación social, procesos en los que la mujer asume un rol laboral activo. Estos mismos procesos se han convertido en vehículos de movilidad social y han modificado las valoraciones y expectativas frente a la participación laboral de la mujer, por parte de ella y de la familia. Las mujeres jóvenes demandan nuevas ocupaciones extra agrícolas.

En el comportamiento migratorio, se destaca la salida de mujeres jóvenes solteras. La mujer casada comparte la estrategia familiar de cuidar el predio agrícola y ganadero ante el adelanto migratorio del jefe de familia varón. La salida del hombre del predio se da para la búsqueda de ingresos complementarios o suplementarios, estacionales o como adelanto migratorio. La creciente incorporación de la mujer rural a rubros de trabajo agrícola remunerado y no remunerado, ha dado paso al fenómeno de la feminización de la agricultura, con una creciente concentración de las actividades agrícolas en las mujeres, por el desplazamiento de responsabilidades ocupacionales producto de las migraciones, básicamente masculinas en algunos sectores.

La inserción ocupacional citadina es viabilizada y facilitada por las redes sociales de parentesco y paisanaje, que para el caso de hombres y mujeres, asume además un papel socializador y viabilizador de la inserción citadina.

La incorporación laboral de las mujeres de origen rural al mercado de trabajo urbano, tiene estrecha relación con el grado de instrucción. Tienen menos años de escolaridad, añadiendo el rendimiento y la calidad de escolaridad que es menor en el área rural. Presentan menores probabilidades de participar en la fuerza laboral remunerada y cuando lo hacen, generalmente, se insertan en sectores de baja remuneración como el sector informal, especialmente en comercio, como parte de la cadena rural-urbana.

La tasa de analfabetismo femenino en el área rural alcanza al 49.9, en cambio la masculina es del 15.5. El 60% de las mujeres son analfabetas y el 14% nunca asistieron a la escuela.

Con relación a la población indígena por sexo, el 95% de las mujeres no cuentan con ningún nivel de instrucción, y el 89% de los hombres se encuentra en la misma situación. Sólo el 10.5% de los hombres indígenas accedieron al nivel primario y apenas el 5% de las mujeres indígenas. Este es un indicador de la palpable exclusión social en que se encuentra este conjunto poblacional. (Censo indígena)

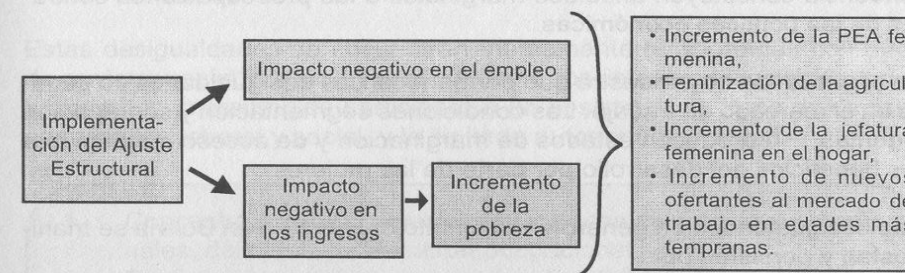
La debilidad en la información estadística para el área rural es patente y constituye una tarea importante atender éste campo. El presente trabajo ha recurrido a las fuentes de información cuantitativa disponibles y se ha complementado con el análisis de procesos que han sido estudiados bajo métodos cualitativos.

3.- Empleo, pobreza y género

Numerosos estudios y análisis sociales que suscribimos, han confirmado que uno de los problemas más significativos del desarrollo es el empleo, pues tiene una relación intrínseca y potencial con la reducción de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la desintegración social.

El empleo se ha convertido en un problema económico, social, cultural y ético, que no se reduce al desempleo o a su lento ritmo de crecimiento, sino que se vincula con un acuciante problema que se generaliza, y es: la **precarización del empleo**.

No es nueva la afirmación respecto del alto costo social de las políticas de ajuste y de estabilización, señaladas en varios estudios. "Ajuste significa una reducción del ingreso per cápita y un deterioro de la situación del empleo e ingresos." (Tockman, V. 1998)



La pobreza y el empleo se encuentran íntimamente asociados. La pobreza limita y/o impide el acceso a oportunidades de empleo en condiciones favorables. Y el empleo, es un medio para la generación de ingreso, que según las características del mismo, puede agudizar, mantener o revertir las condiciones de pobreza..

En términos de Desarrollo Humano, como se sabe Bolivia ocupa el puesto 113 de acuerdo a los índices de desarrollo humano (IDH), habiendo registrado una cierta evolución ascendente.⁸ (PNUD. 1998)

⁸ Según el Informe de Desarrollo Humano para Bolivia se registra la evolución de los Índices de Desarrollo Humano (IDH). De 1985 a 1990 que alcanzaba el IDH a 0.416, para 1994 asciende a 0.589.

Con los datos censales de 1992, se estimó que la mayor parte de los hogares (56.9%) se encuentran en condición de extrema pobreza; el 11.1% vive en la marginalidad; sólo el 26.6% esta ubicada en condición de pobreza moderada y sólo el 6% no es pobre. (UDAPSO, INE, UPP, UDAPE. 1995).

La dinámica actual del desarrollo se despliega en un contexto de pobreza extendida. La inserción al mercado internacional sucede a costa del deterioro del nivel de vida de la mayor parte de la población. Con los propósitos de elevar la productividad y competitividad se recurre a procesos de sobreexplotación de la fuerza de trabajo. A su vez, se dan procesos de informalización del mercado de trabajo con una importante subutilización de la fuerza de trabajo.

Desde una perspectiva de género, diversos estudios han mostrado que la inserción ocupacional de las mujeres en empleos de baja calidad, se encuentran asociados a bajos ingresos, deficientes condiciones de trabajo, desprotección de la fuerza de trabajo; factores que conllevan el deterioro de las condiciones de reproducción material y social de la trabajadora y de su familia.

Los diversos intentos de integrar a la mujer al desarrollo, aún de los avances teórico conceptuales, políticas, propuestas metodológicas y programas operativos, no han logrado plasmar esa integración, ya que como tendencia constituyen añadidos marginales a las preocupaciones centrales de las políticas económicas.

La situación de hoy, muestra que permanecen las desigualdades de género en el mercado de trabajo. Las condiciones segmentación y segregación vigentes, reproducen estados de marginación y de acceso restringido a los beneficios del desarrollo por parte de las mujeres.

Las desigualdades de género en el ámbito del empleo en Bolivia se manifiestan y persisten por:

- 1) **La división sexual del trabajo** bajo patrones sexistas que mantiene a las mujeres en el ámbito doméstico o las segrega a ocupaciones que reproducen el patrón doméstico al mundo laboral.
- 2) **Patrón ocupacional por sexo** que deviene como extensión de un patrón educativo formativo y de capacitación, configurando y predeterminando un medio social de menores oportunidades de educación y empleo para la mujer.
- 3) **Precarización del empleo**, con presencia femenina en trabajos inestables, mal remunerados y en condiciones de precariedad.

- 4) **La doble y triple de jornada de trabajo**, que manteniendo inalterable los roles domésticos de la mujer promueve su incorporación al mercado de trabajo .
- 5) **El patrón histórico de discriminación étnica** que impone relaciones de desigualdad en educación, e inserción laboral al conjunto mayoritario de mujeres trabajadoras.
- 6) **Subutilización de la fuerza de trabajo femenina**, con deterioro del nivel de ingresos e incremento de la jornada de trabajo.
- 7) **La ampliación a otros miembros del grupo familiar como ofertantes de fuerza de trabajo**. Un solo ingreso por parte de uno de los miembros de la familia, resulta insuficiente para mantener niveles mínimos de subsistencia.
- 8) **El multiempleo**, la reducción de los ingresos hasta llegar a tasas negativas, impulsa a que una misma persona asuma varias responsabilidades ocupacionales simultánea y estacionalmente.
- 9) **El surgimiento de nuevas formas de organización del trabajo**, como son las contrataciones "informales", las subcontrataciones, el trabajo a domicilio, etc.

Estas desigualdades se encuentran íntimamente relacionadas con otras de carácter social, cultural, y político, como los inferiores niveles de salud y bienestar, la restringida participación en el sistema de toma de decisiones familiar, laboral y social, y la limitada autonomía personal.⁹

1. Concentración de ocupaciones en pocas categorías ocupacionales, definidas por el patrón ocupacional por sexo.
2. Presencia en sectores ocupacionales de bajos ingresos
3. Concentración en servicios y comercio en área urbana
4. Concentración en agricultura en área rural
5. Concentración en ocupaciones de baja calificación
6. Incorporación al mercado de trabajo en edades más tempranas
7. Incorporación en ocupaciones de baja productividad
8. Incorporación en ocupaciones con precarias condiciones laborales
9. Desprotección social
10. Prolongación de la jornada de trabajo

⁹ UNIFEM. Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres: Una perspectiva de América Latina y el Caribe. México. 1995.

El empleo femenino presenta los siguientes rasgos que define un perfil ocupacional de la mujer en el mercado de trabajo:

Cada vez más mujeres trabajan con menores ingresos. Los procesos de transformación económica y social para la mujer han significado el asumir la responsabilidad laboral sin modificación de la división social del trabajo tradicional, que le asigna la casi exclusividad del trabajo doméstico. Las derivaciones en la intensificación del trabajo doméstico, el alargamiento de las jornadas de trabajo, tienen múltiples repercusiones.

La incorporación de la mujer al mundo laboral ha traído cambios en las organizaciones familiares. El mayor trabajo femenino, específicamente de mujeres madres amas de casa, ha modificado la organización y funcionamiento familiar tradicionalmente organizado en torno al trabajo doméstico. Este hecho ha repercutido en los procesos de socialización con un desplazamiento de este rol a otros actores sociales, como los hijos mayores, parientes, amistades, precarias guarderías y otras modalidades de apoyo comunal; todo ello en escenarios de creciente inseguridad social.

Por otro lado, el incremento de la jefatura femenina se encuentra en indisoluble relación con los niveles de pobreza. Más mujeres se encuentran trabajando en actividades generadoras de ingresos como proveedoras primarias de ingreso en tanto su condición de jefas de hogar.

Los cambios de la unidad doméstica en los patrones de consumo y alimentación, demandan mayores ingresos y frente a ello se recurren a actividades de subsistencia complementadas por redes sociales y de solidaridad, en las cuales las relaciones de parentesco y paisanaje juegan un papel preponderante como resguardo, protección y garantía de la reproducción de la fuerza de trabajo.

La precarización del empleo, la terciarización de la mano de obra y las nuevas formas de organización del trabajo son los procesos actuales que organizan la inserción de la mano de obra, las condiciones de trabajo y los niveles de ingreso de las mujeres trabajadoras en un contexto de flexibilización laboral.

4.- Ingresos

La discriminación laboral es medida por la brecha de ingresos que existe entre géneros. El promedio de 14 países es del 14%, encontrándose Bolivia en el segundo lugar después del Brasil; ambos su-

peran el 30%. Estas diferencias expresan la profunda discriminación de la que es objeto la mujer por las características y condiciones ocupacionales en las que se desenvuelve.

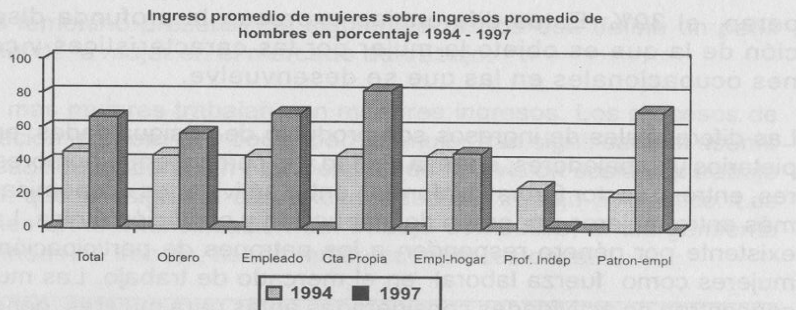
Las diferenciales de ingresos son producto de desigualdades: entre propietarios y trabajadores, entre la ciudad y el campo, entre hombres y mujeres, entre el sector formal e informal, entre actividades económicas, y además entre mujeres por grado de instrucción y condición étnica. La brecha existente por género responden a los patrones de participación de las mujeres como fuerza laboral en el mercado de trabajo. Las mujeres se concentran en actividades consideradas aptas para mujeres, generalmente de baja remuneración, bajo nivel educativo y menor experiencia laboral con relación a los hombres. Asimismo, la historia ocupacional de las mujeres demuestra los difíciles itinerarios del ejercicio del trabajo remunerado y no remunerado, por la condición de responsabilidad respecto a la maternidad y al trabajo reproductivo.

Así, el mercado laboral, por su segmentación, acrecienta la desigualdad, y la actual legislación laboral contribuye a que se mantengan las diferencias. Los/as trabajadores/as rurales tienen un 30% menos de ingreso que los del sector urbano. Los/as trabajadores/as del sector informal tienen un 20% menos que los del sector formal, y las mujeres tienen cuatro veces menos el ingreso que el de los hombres.

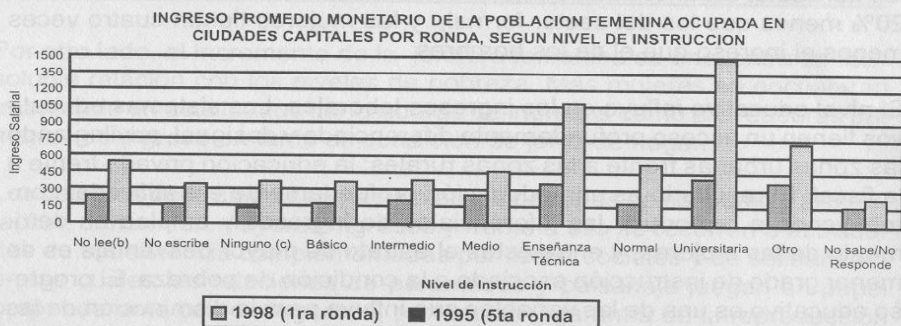
El nivel educativo influye en los ingresos laborales. Los sistemas educativos tienen un acceso profundamente diferenciado y desigual, privilegiando las zonas urbanas frente a las zonas rurales; la educación privada frente a la fiscal. El resultado es una educación profundamente estratificada, contribuyendo a reproducir las diferenciales de ingresos y empleo en detrimento de las mujeres, y entre éstas el estrato de mayor desventaja es de menor grado de instrucción asociado a la condición de pobreza. El progreso educativo es una de las variables que influye para la disminución de las brechas en el nivel de empleo y en los ingresos.

Se observan variantes importantes en los ingresos de 1989 a 1997. Sin embargo, este incremento, si bien responde a los ajustes salariales periódicos, no corresponde a la evolución de los precios (índices de precios al consumidor) que ha ido en sostenido ascenso, mientras los salarios han ido en permanente descenso hasta registrar tasas negativas en los dos últimos años.

Interesa identificar los niveles de discriminación y analizar la brecha de ingresos entre ambos sexos. Se observa que el ingreso de las mujeres en comparación al ingreso promedio de los hombres, asciende del 45% en 1994 al 65% en 1997.



La brecha de ingresos se va reduciendo de acuerdo a la categoría ocupacional, que refleja la relación entre el mejoramiento de las condiciones de educación y calificación, como elemento indispensable para contribuir a reducir la brecha, igualar al ingreso de los hombres o superar este nivel. El dato que destaca es la casi duplicación del ingreso en cuenta propia que lleva a considerar que siendo el sector que aglutina a más mujeres trabajadoras, la reducción de la brecha es cada vez menor, fenómeno que tiene que ver con la importancia del rol de las mujeres como proveedoras de ingreso; y asociada a la intensificación de la jornada de trabajo.



Fuente: INE. EIH

Las familias de más altos ingresos se diferencian de las demás por el nivel educativo de los jefes de hogar, el tipo de ocupación, su ubicación urbana, el número reducido de hijos. (BID.1998). Este conjunto de factores expresan las variables que influyen en los ingresos en el contexto actual.

5.- Educación y capacitación de la población femenina

El aumento de la productividad de la economía esta asociado a las inversiones y a las políticas laborales. En general la inversión para la reproducción material y social de la fuerza de trabajo es baja, presta poca atención al mejoramiento de las relaciones y condiciones laborales.

Si bien existe una mayor participación de la mujer en el sistema educativo, ésta se desenvuelve con las siguientes características:

1. El nivel de la educación ha tenido un crecimiento lento en general y en forma específica para el caso de las mujeres. Si bien, se ha incrementado la tasa de matriculación femenina, se mantiene la condición de rezago educacional, en mayor medida en el área rural, por no acceso a grados de instrucción superiores.
2. La dispersión de la educación, acentúa las diferencias de género entre la educación urbana y la rural. La participación de la mujer en el sistema educativo es diferenciada y excluyente. Accede más a los grados de instrucción básica y menos a los superiores. Presenta tasas de escolaridad más bajas y la deserción escolar es mayor, con reproducción de accesos diferenciados ocupacionales.
3. La participación en procesos de calificación y profesionalización se da bajo patrones ocupacionales diferenciados por sexo, que la colocan en posibilidad de inserción en sectores de baja productividad y en un proceso de terciarización (servicios y comercio).
4. Las posibilidades de capacitación laboral son restringidas, tienden a optimizar su desempeño en actividades económicas que son extensión de los roles domésticos con bajos niveles de remuneración.

El valor asignado a la educación como factor esencial de movilidad social, hace que la familia desarrolle una serie de estrategias que lleva a los miembros de la familia a priorizar, en quiénes invertir en educación, dada la escasez de recursos, bajo una distribución de lo disponible y la determinación de modalidades que permita compartir los escasos recursos.

Las decisiones de empleo son tomadas en el contexto familiar, se decide quiénes trabajarán; estas decisiones reproducen las desigualdades porque se dan en contextos socioculturales y económicos definidos. El sistema de toma de decisiones familiar, además de regirse a las valoraciones culturales sexistas, esta determinado también, por la disponibilidad de recursos. Si existen recursos tenderán a educar a hijos varones y mujeres; si escasean recursos, los hijos varones serán privilegiados para la inversión familiar en educación por el conjunto de valoraciones y asignación de atributos y condiciones masculinas que justifican la educación. La discriminación que porta la familia y se ejerce en el ámbito escolar y en el medio social, induce a las mujeres a abandonar tempranamente los estudios o no acceder a grados de instrucción superiores.

Este fenómeno, significa que el depositario de los beneficios futuros de la inversión social familiar, en condiciones restrictivas es el hombre; y en condiciones normales los depositarios de los beneficios de una mayor calificación son los hombres. De ésta manera, se modelan las condiciones futuras de inserción laboral que reproducen las condiciones de desigualdad y discriminación educativa y laboral para la mujer. Los escenarios futuros de resguardo y reproducción material y social privilegian al varón.

Aparentemente la discriminación no se daría al acceder al mercado de trabajo, pero la discriminación asume nuevas formas en nuevos contextos laborales por actividades específicas y tipos de empleo, que ya no puede reducirse en la forma simplista a la lectura de una supuesta eliminación de la discriminación por incremento de la tasa de matriculación escolar femenina. Si bien es un indicador positivo, no es suficiente para mejorar las condiciones de la mujer frente al mercado de trabajo.

La actual dinámica del mercado de trabajo explica cómo los niveles de calificación influyen en la ocupación. Los que cuentan con poca educación se encuentran por lo general en tareas manuales de producción, o en empleos precarios de servicios y pequeño comercio. La interrelación existente entre la participación en el mercado laboral, la tasa de fecundidad y el nivel de instrucción, es evidente. El mercado esta enviando señales de que cada vez demanda un tipo de educación superior y de mejor calidad, posibilidad de la cual se encuentran excluidas la mayor parte de las mujeres.

Analfabetismo y alfabetismo

Tasa de alfabetización adulta	82.5 %
Tasa de analfabetismo	17.5 %
Mujeres analfabetas	28 %
Tasa de analfabetismo femenino rural	49.9 %
Tasa de analfabetismo masculina	15.5 %
Mujeres rurales que nunca asistieron a la escuela	14 %
Mujeres indígenas analfabetas	95 %
Hombres indígenas analfabetos	89.5 %

6. Legislación laboral y Flexibilización.

La legislación laboral boliviana tiene una naturaleza protectora con intervención estatal, en esencia se remite a una protección laboral del trabaja-

dor, procurando la estabilidad laboral, la de los ingresos y la seguridad social.

La legislación enfatiza en la normatividad de las relaciones obrero patronales, de empresas con trabajadores regulares y permanentes, que representan el 18% del total de los/las trabajadores/as, excluyendo de su alcance y aplicación a un creciente número de trabajadores, como los del sector informal, y a aquellos con generación de bajos ingresos.

La presencia de un crecido sector informal, semiempresarial y familiar, que esta fuera de la aplicación de la Ley General del Trabajo, destaca el fenómeno de la desprotección laboral del 82% de la población trabajadora, sujeta a la inestabilidad laboral, a la variación ocupacional y a condiciones de precariedad laboral y sobreexplotación.

Esta exclusión es extensible a los/las trabajadores/as rurales, con excepción de reglamentaciones específicas existentes con relación a sectores de trabajadores asalariados, las mismas que usualmente no se cumplen, aspecto que se complejiza por la debilidad institucional existente.

La Ley General del Trabajo (LGT), con relación al trabajo de la mujer, dispone una jornada diurna semanal de 40 (mientras para los hombres define una jornada semanal de 48 horas). Contempla medidas en cuanto a los riesgos de trabajo con la prohibición o restricción al trabajo de mujeres en determinados trabajos considerados de riesgo para la salud física y para la moral. También establece disposiciones relativas a la seguridad social y protección a la maternidad con el descanso pre y post natal de 90 días, la transferencia de puesto de trabajo por riesgo, el pago de un subsidio del 90% del salario cotizante, inamovilidad y el goce del 100% de su salario.

La globalización y la privatización orientadas a la competitividad, conducen a la adopción de políticas laborales más flexibles y favorables a los empresarios por la supuesta capacidad potencial que tienen para la creación de empleos.

El consenso de los organismos internacionales sobre las reformas laborales y su expresión en convenios impulsan su avance bajo la connotación de la ventaja alternativa que contribuiría a lograr niveles óptimos de productividad, competitividad y un mejor posicionamiento en los mercados. La actual Ley General del Trabajo (LGT) es considerada, desde esta pers-

pectiva como un conjunto de disposiciones rígidas y adversas a los intereses empresariales, al imponer excesivas cargas sociales en su orientación social y protectora hacia el trabajador.

El actual proceso de flexibilización laboral propone:

- a) Otorgar condiciones de mayor autonomía de las empresas para adoptar políticas de recursos humanos y negociación colectiva
- b) Flexibilidad en cuanto a la reorganización del proceso laboral, el trabajo colectivo, la calidad total, la rotación de empleos y la mayor complementariedad y coordinación de tareas.
- c) Aumentar la capacitación y elevar la remuneración para el trabajo más especializado o por el mejor desempeño
- d) Disminución de la actividad sindical
- e) Flexibilizar las condiciones de contratación, suspendiendo las restricciones a los trabajos y contratos temporales y de tiempo parcial.
- f) Flexibilizar la jornada de trabajo y eliminar los costos cargados a la maternidad que deben ser cubiertos por el sistema de seguridad social.

La flexibilización laboral ha tenido un desarrollo de facto, en tanto las acciones en torno a las reformas y complementaciones a la ley han sido postergadas en su consideración, aunque se realizaron avances para su modificación.

La legislación laboral protectora hacia las mujeres, es interpretada como efecto boomerang para las mismas, porque ha producido efectos no buscados como la restricción al empleo femenino en el sector formal y asalariado, por los costos que suponía para las empresas, los beneficios sociales relacionados a la seguridad social y maternidad.

La suposición de que la eliminación de las restricciones que existían para las empresas, con ésta política protectora hacia la mujer, podía permitir una mayor contratación de mujeres, es relativa, ya que la decisión de contratación de mujeres se encuentra relacionada con otros aspectos como la persistencia de un patrón ocupacional por sexo y la discriminación directa e indirecta, donde la contratación de mujeres también conlleva contraer los salarios y disminuir costos para las empresas.

La flexibilización laboral desconoce los principios básicos del derecho laboral que tienen que ver con la protección de los derechos de los y las

trabajadores/as y el derecho a la irrenunciabilidad de los derechos de garantizar la reproducción básica de la fuerza de trabajo, como la justa remuneración, la jornada básica, salario mínimo, estabilidad laboral.

Los trabajadores/as se someten a condiciones de alta vulnerabilidad social, agravada por la creciente oferta de fuerza de trabajo y restringida demanda.

En la propuesta de flexibilización se visualiza la intención de ventaja unilateral, en la visión parcializada empresarial que propone que los ajustes recalgan en la fuerza de trabajo y no en el conjunto de factores productivos. El impacto directo de esta situación es la restricción de las condiciones de reproducción material y social de la población trabajadora.

En este contexto las mujeres trabajadoras ven debilitada su posibilidad de defensa, primero por la actual debilidad de las organizaciones sindicales; y segundo por el incipiente tratamiento de la problemática de género en el espacio sindical.

Recientes iniciativas y esfuerzos han promovido eventos para incorporar las demandas de las trabajadoras en la modificación de la Ley General del Trabajo, y para que el mismo contemple el enfoque de género y garantice la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.¹⁰

Los efectos de la flexibilización son el aumento del desempleo y la inestabilidad en el trabajo, esto afecta a que empresarios y trabajadores inviertan en capacitación y reduce los motivos para que los trabajadores aumenten la productividad (Tockman,V.1998:511). Las posiciones que sustentan su aplicación son cuestionables en cuanto a los efectos sobre la productividad y la competitividad que dependen de otros factores estructurales y no simplemente de la fuerza de trabajo.

¹⁰ Se realizaron dos talleres entre el FES, ILDIS y la Coordinadora de la Mujer. El primero fue un Taller Nacional sobre la Reforma Laboral desde un enfoque de mujer que reunió a mujeres líderes representantes regionales con el objetivo de consensuar propuestas de las mujeres trabajadoras en torno a la Reforma Laboral y establecer estrategias para lograr la incorporación de las propuestas a la Ley. Previamente se realizaron talleres regionales que permitió contar con propuestas regionales. (31 de Mayo de 1999. La Paz) El segundo Taller Internacional de Intercambio de experiencias en relación a la incorporación de demandas de las mujeres a las reformas laborales. (1 de Junio de 1999. La Paz).

BIBLIOGRAFÍA

- Arze, Carlos. 1997. Flexibilidad laboral: Necesidad nacional o demanda empresarial? CEDLA. La Paz.
- . Apuntes para la elaboración de un marco interpretativo del mercado laboral en Bolivia. CEDLA No. 17. La Paz.
- CEDLA ILDIS. 1994 Informe Social Bolivia 1. 1994. La Paz.
- CEDLA ILDIS. 1996 Informe Social Bolivia 2. 1996. La Paz.
- CEDLA 1998. Por la defensa del Trabajo. Fundamentos para una propuesta de actualización de la legislación laboral. No. 14. La Paz.
- De Barberi, Teresita. 1992. Las mujeres y la crisis en América Latina. Entre mujeres. Lima.
- Emerij, Louis y Núñez del Arco, José. Compiladores. 1998. El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- FLACSO. 1993. Mujeres Latinoamericanas en cifras. Bolivia. Chile.
- IICA. 1993 Género, mujer y desarrollo. Marco para la acción del IICA. San José de Costa Rica.
- ILDIS. 1997. Legislación Laboral. Una visión del trabajo de la mujer. Debate Laboral. No. 17. La Paz.
- INE. Censo de Población y vivienda 1992. La Paz.
- INE. Encuesta nacional de empleo III. 1997. La Paz-Bolivia.
- INE. 1999. Salarios, empleos y remuneraciones del sector público y privado. 1998.
- INE. Encuesta Integrada de Hogares. 1994. 1ra. a 8va. ronda. La Paz.
- FES, ILDIS, Coordinadora de la Mujer, OIT. 1999. Taller Internacional: Intercambio de Experiencias en relación a la incorporación de las demandas de las mujeres a las Reformas Laborales. La Paz.
- Fundación Milenio. 1998. Las reformas estructurales en Bolivia. La Paz.
- Fundación Milenio. Informe de Milenio sobre la Economía en 1998. No. 6. Marzo 1999.
- Fundación Milenio. Informe de Milenio sobre la Economía No. 7 Primer Semestre 1999.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. 1994. Plan General de Desarrollo Económico y Social. El Cambio Para Todos. La Paz.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. SAEGG. SAG. 1996. Contribución de las Mujeres a la Economía Nacional. El caso de Bolivia. La Paz.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. VAEGG. SAG. La Mujer Empresaria en la Pequeña y Micro Empresa Productiva. 1997.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Plan General de Desarrollo Económico y social 1997-2002. La Paz.
- Ministerio de Hacienda. Programa de Inversión Pública SISIN. VIPFE.
- Montaño, G. Villegas, C. 1992. Políticas y Sector Industrial. Programa de Ajuste Estructural No. 3 CEDLA: La Paz.

- PREALC. 1992. Género y Mercado de Trabajo en América Latina. Chile.
- Rodríguez Lilia. 1993. Respuestas de las mujeres frente a las crisis en el Ecuador. En Palán, Moser, Rodríguez, Mujeres frente a las Políticas de Ajuste CEPAM. Ecuador. 1993.
- Silveira, Sara. S.f. Oportunidades y Desafíos para la Formación Profesional de la Mujer en el Contexto de Reconversión Productiva y Cambios tecnológicos en América Latina. CINTERFOR/OIT. Uruguay.
- Sostres, M. Fernanda. sf. El rostro femenino de la sobrevivencia. s.l.
- UDAPSO, INE UPP, UDAPE 1995. Mapa de la Pobreza. Una Guía para la Acción. 2da. Ed. La Paz.
- UNICEF. 1994 La Niñez y la Mujer en Bolivia. La Paz.
- UNIFEM, 1995. Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres: una perspectiva de América Latina y el Caribe. México.
- . 1998. Derechos Humanos de las Mujeres.
- Villegas, Carlos. 1997. Nuevo Escenario y Nuevos Agentes de Inversión en Bolivia. CEDLA. Serie: Documentos de Trabajo No. 11. La Paz.
- UDAPE Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas de Bolivia. Volúmen No. 8 Agosto 1998.
- Wanderley, Fernanda. 1996. La Formación Técnico Profesional en Bolivia desde una perspectiva de Género. SAG. La Paz.
- Ley de Capitalización No. 1544. 22 de Marzo de 1994. La Paz.
- Ley de Participación Popular. No. 1551. 20 de Abril de 1994.
- Ley de Reforma Educativa No. 1565. 7 de Julio de 1994.
- Ley de Descentralización Administrativa No. 1654.
- Ley de Pensiones. No. 1723. 29 de Noviembre de 1996.

Se terminó de imprimir en
Artes Gráficas «El Porvenir»
en Diciembre de 2001,
tiraje 500 Unidades
La Paz - Bolivia